

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIV	Salta, 11 de febrero de 1983	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 14 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240

Nº. 11.662

Tirada de 680 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R)
Gobernador

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Cr. JORGE R. SANSBERRO
Ministro de Economía

Ing. PABLO A. MÜLLER
Ministro de Bienestar Social

Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

Dr. EDUARDO F. BRIONES
Director de Boletín Oficial,
Registro y Archivo

ROSA E. ROMERO LOPEZ
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir in-

mediatamente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

RESOLUCION Nº 56 — 21-1-83

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de febrero del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc).	\$ 65.000,—	\$ 1.000,— la palabra
Convocatoria Asambleas Comerciales	\$ 120.000,—	\$ 1.000,— " "
Avisos Comerciales	\$ 70.000,—	\$ 1.000,— " "
Avisos Administrativos	\$ 65.000,—	\$ 1.000,— " "
Edictos de Mina	\$ 65.000,—	\$ 1.000,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 65.000,—	\$ 1.000,— " "
Edictos Judiciales	\$ 58.000,—	\$ 1.000,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 120.000,—	\$ 1.000,— " "
Edictos Sucesorios	\$ 65.000,—	\$ 1.000,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 120.000,—	\$ 1.000,— " "
Remates Varios	\$ 65.000,—	\$ 1.000,— " "
Balances	\$ 110.000,—	(de más de ¼ de página hasta ½ página) y \$ 220.000 (de más de ½ página hasta una página); más un adicional de \$ 150.000 en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

Anual	\$ 600.000,—
Semestral	\$ 400.000,—
Trimestral	\$ 250.000,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	\$ 8.000,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 10.000,—
Atrasado, más de un año	\$ 15.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuaran previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS SINTETIZADOS

M.E.	Nº 135 del 20-1-83	— Reconoce los derechos al uso del agua pública en la propiedad del señor Raúl Castro Castro	394
M.E.	Nº 136 del 20-1-83	— Aprueba la segunda licitación pública realizada por la Administración General de Aguas de Salta	394
M.G.	Nº 137 del 21-1-83	— Otorga a favor de la Municipalidad de Salvador Mazza, un anticipo en concepto de coparticipación	395
M.E.	Nº 138 del 21-1-83	— Sustituye el punto 6º del anexo al decreto Nº 1336/81	395
M.G.	Nº 139 del 21-1-83	— Aprueba la licitación pública convocada por la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia	395
S.G.G.	Nº 140 del 21-1-83	— Autoriza a la Dirección Provincial de Aviación Civil a efectuar contratación directa con la firma S. A. G. S.R.L.	396
M.E.	Nº 141 del 21-1-83	— Designa al Ing. Eugenio Lorenzo Martínez en la Dirección de Industria	396

	Pág.
M.G. Nº 142 del 21-1-83 — Autoriza a la Municipalidad de Salta a dictar una Ordenanza eximiendo de pago a la entidad "Orientación para la Joven"	396
M.G. Nº 143 del 21-1-83 — Autoriza a la Municipalidad de Salta a dictar una Ordenanza eximiendo de pago al Instituto de Folklore "Malambo" ..	396
M.G. Nº 144 del 21-1-83 — Rechaza el pedido de adjudicación de titularidad de un Registro Notarial formulado por la Escribana Julia Estela Moisés Herrera	396
M.G. Nº 145 del 21-1-83 — Autoriza el pago en concepto de indemnización por el accidente de trabajo que sufriera Dn. Eduardo Jorge Hoyos ..	396
M.E. Nº 146 del 21-1-83 — Aprueba la Resolución Nº 525 dictada por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia	396
M.G. Nº 147 del 21-1-83 — Ratifica el desempeño interno de funciones por parte de la señora Silvia Arroyo de Olea	397
M.G. Nº 148 del 21-1-83 — Autoriza el pago en concepto de indemnización por el accidente de trabajo que sufriera la Srta. Josefina Eva Ferraro	397
M.G. Nº 149 del 21-1-83 — Dispone el retiro de la personería jurídica otorgada al Club Atlético Central Norte de Coronel Moldes	397
S.G.G. Nº 150 del 21-1-83 — Excluye de los términos del Decreto Nº 1479/82 a la profesora Agueda Moreno de Romero	397

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.B.S. Nº 49-D del 12-1-83 — Deja sin efecto la promoción automática dispuesta por Resolución Nº 78-D/82 de la señorita Beatriz Genoveva Vargas	397
M.B.S. Nº 50-D del 12-1-83 — Designa en carácter de personal temporario a la doctora Gloria del Socorro Abán de Ferreyra	397
M.B.S. Nº 51-D del 21-1-83 — Acepta la renuncia presentada por la señora María del Rosario Ortiz Espinoza de Véliz	397
M.B.S. Nº 52-D del 12-1-83 — Traslada a la señora Carmen Rosa Lobo de Flores	397
M.B.S. Nº 53-D del 12-1-83 — Acepta la renuncia presentada por el doctor Roberto Juan Ortega	397
M.B.S. Nº 54-D del 12-1-83 — Deja sin efecto la transferencia al régimen de personal temporario, de la Sra. Hilda Gladis Albornoz de Rodríguez	398
M.B.S. Nº 55-D del 12-1-83 — Rescinde contrato de locación de servicios suscripto entre la provincia de Salta y el Sr. Hugo Humberto Reinoso ...	398
M.G. Nº 56-D del 12-1-83 — Ratifica la Disposición Nº 1244/82 dictada por la Dirección General de Enseñanza	398
M.B.S. Nº 57-D del 12-1-83 — Designa en carácter de personal temporario al doctor Luis Antonio Herrera	398

LICITACION PUBLICA

Nº 48408 — Administración Nacional de Aduanas, Lic. Nº 9/83	398
---	-----

CITACIONES ADMINISTRATIVAS

Nº 48486 — Haydée Elena Orlando	398
Nº 48487 — Roberto Barberis	398

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 48493 — Katz, Yeizel	399
Nº 48492 — Medina, Rómulo César	399
Nº 48490 — Rodríguez, Angela	399
Nº 48489 — Ramírez, Rogelio y Orellana de Ramírez, María Josefa	399
Nº 48470 — Reyes, Jesús Miguel	399
Nº 48469 — Alzogaray, Guillermo	399
Nº 48468 — Rodríguez, Faustino	399
Nº 48466 — Amelia Jure de Yazlle	399
Nº 48458 — Matulovich, Ruggero	399
Nº 48453 — Nazr, Alberto	400
Nº 48449 — Villegas, Ceferino Teófilo	400

REMATES JUDICIALES

Nº 48496 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-12.356/80	400
---	-----

	Pág.
Nº 48495 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-33.780/82	400
Nº 48481 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-25.489/81	400
Nº 48479 — Por Ricardo Gudíño, Juicio: Expte. Nº A-28.248/82	400
Nº 48478 — Por Ricardo Gudíño, Juicio: Expte. Nº A-37.540/82	401
Nº 48471 — Por Mario José Ruiz de los Llanos, Juicio: Expte. Nº 93.762/80	401
Nº 48465 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-22.213/81	401
Nº 48457 — Por Julio César Herrera, Juicio: Expte. Nº A-34.053/82	401
Nº 48456 — Por Julio César Herrera, Juicio: Expte. Nº A-31.976/82	402
Nº 48455 — Por Julio César Herrera, Juicio: Expte. Nº A-35.443/82	402
Nº 48435 — Por Aristóbulo Carral	402

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 48488 — María Eleodora Ferreyra	402
--	-----

EDICTO JUDICIAL

Nº 48476 — Tiechi, Horacio Antonio	402
--	-----

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 48473 — Rubén Juan Quiroz	403
------------------------------------	-----

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 48491 — Asociación Salteña de Agencias de Publicidad, para el día 7-3-83	403
---	-----

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 48497 — Ateneo de Medicina, para el día 10-3-83	403
Nº 48494 — Club Atlético Junín, para el día 6-3-83	403

RECAUDACION

Nº 48485 — Del día 10-2-83	404
----------------------------------	-----

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 135 - 20-1-83 - Expte. 34-77915/76 y Cde. I.

Artículo 1º — Reconócese los derechos al uso del agua del dominio público establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 11,8232 Has. del inmueble de propiedad del señor Raúl Castro Castro, identificado como fracción "A" de Finca San José de Pucará, catastro Nº 3359, ubicado en el Partido Pucará del Departamento Rosario de Lerma, con una dotación de 6,21 l/seg. a derivar del río Toro, margen izquierda, por el Canal Secundario I, Compuerta 1 y acequia comunera o hijuela "Quijano". En época de estiaje la dota-

ción se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuye el caudal del río aludido.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 136 - 20-1-83 - Exptes. 34-B-2268; 2946 y 4088/82.

Artículo 1º — Apruébase la segunda licitación pública realizada el 8 de noviembre de 1982 por la Administración General de Aguas de Salta, en virtud a la autorización conferida mediante Resolución Ministerial Nº 580-D/82, bajo el régimen de Compras y Suministros Decreto Nº 7940/59, para la adquisición de columnas de Hº Aº con un presupuesto oficial de Dos mil doscientos millones ochocientos cuatro mil pesos (\$ 2.202.804.000).

Art. 2º — Adjudicase a la firma Sociedad Cementos Armados Centrifugados S.A. con domicilio en Cerrito 822 P.B. Capital Federal, la provisión de los elementos que se detallan a continuación:

330 columnas de Hº Aº de 7,50/150/3 a pesos 729.663.000.

80 columnas de Hº Aº de 7,50/300/3 a pesos	238.328.000.
60 columnas de Hº Aº de 9,00/150/3 a pesos	173.910.000.
25 columnas de Hº Aº de 10/300/3 a pesos	116.946.000.
90 columnas de Hº Aº de 10,50/150/3 a pesos	326.817.000.
20 columnas de Hº Aº de 10,50/250/3 a pesos	91.960.000.
20 columnas de Hº Aº de 10,50/300/3 a pesos	102.864.000.
30 columnas de Hº Aº de 10,50/350/3 a pesos	166.491.000.
10 vínculos de Hº Aº de 2,20 abierto a pesos	17.935.000.
20 dados de Hº Aº abierto a pesos	37.752.000.
10 vínculos de Hº Aº de 2,20 cerrado a pesos	15.600.000.
20 dados de Hº Aº cerrado a pesos	30.194.000
	\$ 2.048.460.000
I.V.A. 20%	\$ 409.692.000
B. Espec. 18%	\$ 442.467.360
TOTAL	\$ 2.015.684.640

en la suma total de Dos mil quince millones seiscientos ochenta y cuatro mil seiscientos cuarenta pesos, en un todo de acuerdo a la propuesta presentada a la licitación pública que se aprueba por el artículo que antecede.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 137 - 21-1-83 - Expte. Nº 53-32193/83.

Artículo 1º — Otórgase a favor de la Municipalidad de Profesor Salvador Mazza una partida de \$ 600.000.000 (Seiscientos millones de pesos) en concepto de anticipo de coparticipación con destino a solventar deudas contraídas con terceros para ser descontada en 10 (diez) cuotas mensuales iguales y consecutivas.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 138 - 21-1-83 Expte. Nº 11-18.578/83.

Artículo 1º — Con vigencia a la fecha de origen de la operatoria autorizada por Ley Nº 5840, sustitúyese el punto 6º "Ajuste de Capital" del título I) "Operatoria" del Anexo al Decreto Nº 1336 de fecha 14-X-81, por el siguiente:

"6 - Ajuste de Capital: El capital será ajustado por el Índice Financiero correspondiente a la Circular Nº 1050 del BCRA."

Art. 2º — Con vigencia a la fecha del presente decreto, sustitúyese el punto 7 "Forma de Pago" del Título I) "Operatoria" del Anexo al Decreto Nº 1336 de fecha 14-X-81, por el siguiente:

"7 - Forma de pago: A partir del primer pago de la campaña 1982/83, la Administración del Fondo Especial del Tabaco retendrá a cada productor el 50% de cada liquidación que le realice, con afectación al crédito. Las retenciones cesarán cuando haya sido cubierto por el productor, el monto de la amortización y los intereses correspondientes a esa campaña, circunstancia que será notificada al Fondo por el Banco, debiendo éste reintegrar en forma inmediata al Fondo el excedente que surgiera entre la amortización de la cuota y el monto de la retención. En caso de que

por insuficiencia quedare saldo a favor del Banco, éste deberá ser cancelado por el productor hasta el 31 de agosto del año correspondiente, fecha a partir de la cual el saldo impago estará automáticamente en mora con las disposiciones que rigen en el Banco en la materia. Para los créditos de plazo reducido contemplados en los puntos I.2.d y I.2.e., el Banco comunicará al Fondo los porcentajes a retener hasta cancelar la deuda".

Art. 3º — Déjase sin efecto el Artículo 2º del Decreto Nº 1336/81 modificado por el Decreto Nº 618/82 y el Anexo B de la Reglamentación, anexa al citado decreto.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 139 - 21-1-83 - Expte. Nº 50-96.520.

Artículo 1º — Apruébase la Licitación Pública Nº 1/83, convocada por la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia y adjudicase a las firmas que seguidamente se detallan, la provisión de los renglones y por los montos que en cada caso se indican, lo que hace un total de Ocho mil novecientos ochenta y dos millones seiscientos sesenta mil seiscientos noventa y cuatro pesos (\$ 8.982.660.694):

Luis Alberto López:

—Viveres secos, U. C. Nº 1, Renglón 3 (incluido I.V.A.) \$ 522.838.800

—Verduras frescas varias - U. C. Nº 1, Renglón 5 (incluido I.V.A.) \$ 51.516.000

Salbrakon S.R.L.:

—Viveres secos, U. C. Nº 1, Renglones 1, 4, 9, 10, 11, 13 y 14 (incluido I.V.A.) \$ 752.668.200

—Viveres secos, U. C. Nº 4, Renglones 20, 21, 22 y 23 \$ 12.037.910

—Verduras frescas varias U. C. Nº 1, Renglón 6 (incluido I.V.A.) \$ 79.002.000

José Ilán Michel:

—Viveres secos, U. C. Nº 1, Renglones 2, 5, 6 y 15 (incluido I.V.A.) \$ 320.986.800

—Verduras frescas varias, U. C. Nº 1, Renglones 4 y 7 (incluido I.V.A.) \$ 142.506.000

Alberto Nader:

—Viveres secos, U. C. Nº 1, Renglones 7, 12, 16 y 17 (incluido I.V.A.) \$ 256.014.000

—Viveres secos, U. C. Nº 4, Renglones 1 a 19 y 24 a 34 \$ 119.970.984

—Materia prima p/elaboración de pan, U. C. Nº 1, Renglones 3 y 4 (incluido I.V.A.) \$ 143.100.000

Transporte \$ 2.400.640.694

Vicente Aclud:

—Verduras frescas varias, U. C. Nº 1, Renglón 3 (incluido I.V.A.) \$ 68.040.000

—Verduras frescas varias, U. C. Nº 4, Renglón 5 \$ 18.500.000

José Ovalle:

—Verduras frescas varias, U. C. Nº 1, Renglón 1 (incluido I.V.A.) \$ 238.464.000

Manuel Bayo:

—Verduras frescas varias, U. C. Nº 1, Renglón 2 (incluido I.V.A.) \$ 132.840.000

—Verduras frescas varias, U. C. Nº 4, Renglones 1 a 4 y 6 a 14 Domingo Batule e Hijos S.A.:	\$ 38.700.000
—Materia prima p/elaboración de pan, U.C. Nº 1 Renglón 1 (incluido I.V.A.)	\$ 1.937.520.000
Violeta A. de Sanguedolce:	
—Materia prima p/elaboración de pan, U.C. Nº 1 Renglón 2 (incluido I.V.A.)	\$ 213.300.000
Vittar Hermanos S.R.L.:	
—Carne de vaca especial, U. C. Nº 2, Renglón 1	\$ 567.000.000
—Carne de vaca especial, U. C. Nº 3, Renglón 1	\$ 567.000.000
TOTAL:	\$ 8.982.660.694

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará de la siguiente manera (Ejercicio vigente):

Jurisd. 3, U. de Org. 6, Fin. 3, Func. 30, Secc. 4, Sect. 1, P. Pal. 2,	\$ 8.793.451.800
Jurisd. 3, U. de Org. 14, Fin. 3, Func. 30, Secc. 4, Sect. 1, P. Pal. 2	\$ 189.208.894
TOTAL:	\$ 8.982.660.694

S. G. de la Gobernación - Decreto Nº 140 - 21-1-83 - Expte. Nº 31-10135/83.

Artículo 1º — Con encuadre en el inciso A) del artículo 27 de la Ley de Contabilidad vigente (t.o. 1972), autorizase a la Dirección Provincial de Aviación Civil, a efectuar contratación directa con la firma S.A.G. S.R.L., con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 2195, Castelar - Buenos Aires, para la inspección del avión Lear Jet 25-D, Matrícula LV-MST, en su planeador, por la suma aproximada de Setecientos cuarenta y nueve millones novecientos ochenta y cinco mil pesos (\$ 749.985.000), la que podrá sufrir variación, de acuerdo a la cotización oficial del dólar estadounidense en el momento de la entrega de la aeronave, por diferencia de costo de los respuestos.

M. de Economía - Decreto Nº 141 - 21-1-83 - Expte. Nº 25-002533/83.

Artículo 1º — Designase, a partir de la fecha del presente decreto, al Ing. Eugenio Lorenzo Martínez dentro de la planta permanente de personal de la Dirección de Industria, dependiente de la Secretaría de Industria y Minería, en el cargo de Ingeniero Industrial del Departamento de Promoción y Contralor Industrial en categoría 21, Agrupamiento Profesional, Grupo 2 del Escalafón del Personal de la Administración Pública Provincial, descongelándose un cargo vacante del Agrupamiento y Categoría consignados precedentemente.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 142 - 21-1-83 - Expte. Nº 82-20.558.

Artículo 1º — Autorízase a la Municipalidad de la Ciudad de Salta, a dictar una Ordenanza conforme al proyecto rubricado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y que

corre agregado a fs. 8, de las actuaciones de referencia, mediante la cual se exima a la entidad "Orientación para la Joven" (O.P.J.), del pago de la Tasa de Actividades Varias por el año 1982, por los motivos enunciados precedentemente.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 143 - 21-1-83 - Expte. Nº 82-13.342.

Artículo 1º — Autorízase a la Municipalidad de la Ciudad de Salta, a dictar una Ordenanza conforme al proyecto rubricado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y que corre agregado a fs. 7/8, de las actuaciones de referencia, mediante la cual se exima al Instituto de Folklore "Malambo", del pago de los derechos que le corresponde abonar con motivo de la realización de un festival llevado a cabo en el Salón "Juan Carlos Dávalos" de la Casa de la Cultura, el día 21 de noviembre de 1982.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 144 - 21-1-83 - Expte. Nº 41-23.157.

Artículo 1º — Recházase, por improcedente, el pedido de adjudicación de titularidad de un Registro Notarial formulado por la Escribana Julia Estela Moisés Herrera, en virtud de las consideraciones efectuadas precedentemente.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nº 145 - 21-1-83 - Expte. Nº 44-346.637.

Artículo 1º — Autorízase el pago de la suma de Treinta y dos millones cuatrocientos veintiséis mil pesos (\$ 32.426.000), a favor del Agente (R.O.) de Policía de la Provincia, Dn. Eduardo Jorge Hoyos, D.N.I. Nº 10.493.031, en concepto de indemnización por el accidente de trabajo que sufriera con fecha 30 de enero de 1981 y del cual resultara con una incapacidad parcial y permanente del cincuenta por ciento (50%) de la total laboral.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 146 - 21-1-83 - Expte. 87-666/82.

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 525 dictada el 9 de noviembre de 1982 por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, por la que se aprueba la documentación técnica para trabajos adicionales Nº 3 por un total de Doscientos cuarenta y cinco millones quinientos treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho pesos (\$ 245.534.848), surgidos en la obra "Ampliación y Remodelación Hospital de Niños-Salta-Capital", que ejecuta la Empresa "Ing. Gustavo Guijarro Construcciones" a ejecutarse en un plazo de noventa (90) días calendario.

Art. 2º — Adjudicase en forma directa a la Empresa "Ing. Gustavo Guijarro Construcciones", por ser la ejecutora de las obras principales, la ejecución de los trabajos adicionales citados en el primer Considerando de esta norma legal, surgidos en la obra indicada en el artículo anterior, en la suma de Doscientos cuarenta y cinco millones quinientos treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho pesos (\$ 245.534.848).

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nº 147 - 21-1-83 - Expte. Nº 558-0886.

Artículo 1º — Ratifícase el desempeño interino de funciones por parte de la empleada (Cat 13-B-I) del Boletín Oficial, Registro y Archivo, señora Silvia Arroyo de Olea, como Jefa del Departamento Boletín Oficial de ese organismo, según Disposición Nº 6082 y a partir del 6 de setiembre de 1982.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, autorízase el pago de sobreasignación por subrogancia a favor de la señora Silvia Arroyo de Olea, consistente en la diferencia de haberes entre las categorías 13 y 22 de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 5424 y sus modificatorias y mientras dure su desempeño interino en el cargo de mayor responsabilidad; debiendo imputarse el gasto emergente a Jurisdicción 3, Unidad de Organización 16, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Subparcial 006, Item 06, Ejercicio vigente.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno, - Decreto Nº 148 - 21-1-83 - Expte. Nº 44-391.436.

Artículo 1º — Autorízase el pago de la suma de Veintiocho millones ochocientos siete mil pesos (\$ 28.807.000), a favor de la Cabo (R.O.) de Policía de la Provincia, señorita Josefina Eva Ferraro, M.I. Nº 4.419.700, en concepto de indemnización por el accidente de trabajo que sufriera con fecha 11 de diciembre de 1980 del cual resultara con una incapacidad total y permanente.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nº 149 - 21-1-83 - Expte. Nº 41-6964/66.

Artículo 1º — Dispónese el retiro de la personería jurídica otorgada mediante decreto Nº 14.157 de fecha 24 de junio de 1966, a la entidad denominada "Club Atlético Central Norte de Coronel Moldes", con domicilio legal en la mencionada localidad, en mérito a las razones precedentemente enunciadas y de conformidad con lo previsto en el artículo 4º inc. 10 de la Ley Nº 4583.

S. G. de la Gobernación - Decreto Nº 150 - 21-1-83 - Expte. Nº 47-926/83.

Artículo 1º — Exclúyese de los términos del Decreto Nº 1479/82, a la profesora Agueda Moreno de Romero, D.N.I. Nº 4.472.046, funcionaria de la Secretaría de Estado de Educación y Cultura, por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 49-D 12-1-83 - Expte. Nº 182/81-Código 76.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de agosto de 1981, dejar sin efecto la promoción automá-

tica dispuesta por resolución ministerial Nº 78 D/82, con arreglo a lo previsto en el artículo 45, inciso b) del Escalafón del personal de la Administración Pública Provincial, aprobado por decreto Nº 312/80, artículo 22 del decreto Nº 458/80 y decreto Nº 366/81, de la señorita Beatriz Genoveva Vargas, legajo Nº 40851, del cargo de agrupamiento B-II, categoría 03, al cargo de agrupamiento B-II, categoría 04, como auxiliar administrativa del Instituto de Endocrinología y Metabolismo, Unidad de Servicio 2/1 de la Dirección Zona Centro.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 50-D 12-1-83 - Expte. Nº 513/82-Código 80.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de octubre y hasta el 31 de diciembre de 1982, designar en carácter de personal temporario a la doctora Gloria del Socorro Abán de Ferreyra, L. C. Nº 6.535.564, clase 1951, matrícula profesional Nº 1576, en el cargo de clase 14, categoría 19, profesional asistente en la Estación Sanitaria de La Merced, dependiente de la Dirección Zona Oeste, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales hasta el 31 de octubre y de treinta y cinco (35) horas a partir del 1 de noviembre de 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 51-D 12-1-83 - Expte. Nº 862/82-Código 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 18 de octubre de 1982, aceptar la renuncia presentada por la señora María del Rosario Ortiz Espinoza de Velíz, D. N. I. Nº 16.658.922, clase 1951, legajo Nº 65.813, al cargo de clase 07, categoría 11, enfermera del Hospital de Maternidad e Infancia, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 52-D 12-1-83 - Expte. Nº 64.238/82-Código 66.

Artículo 1º — Descongelar del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, un cargo de agrupamiento G-II, categoría 01 (vacante, creado por resolución ministerial Nº 833 D/81), de la Unidad de Servicio 8, Hospital de Maternidad e Infancia, de conformidad con las disposiciones del artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, trasladar a su pedido a la señora Carmen Rosa Lobo de Flores, legajo Nº 42904, agrupamiento G-II, categoría 01, personal de servicios generales del Hospital "El Carmen" de Metán, Unidad de Servicio 2/24 dependiente de la Dirección Zona Sud, a prestar servicios en el Hospital de Maternidad e Infancia, Unidad de Servicio 2/8, con el mismo agrupamiento, categoría y función.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 53-D 12-1-83 - Expte. Nº 65.037/82-Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 31 de octubre de 1982, aceptar la renuncia presentada por el doctor Roberto Juan Ortega, L.E. Nº 7.053.103

clase 1934, matrícula profesional Nº 449, legajo Nº 66.490, al cargo de clase 14, categoría 16 profesional asistente en el Centro de Salud Nº 16, "Islas Malvinas" de Barrio Santa Ana, dependiente de la Dirección de Consultorios Periféricos, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 54-D 12-1-83 - Expte. Nº 64.592/82-Código 66 (corresponde 2).

Artículo 1º — Dejar sin efecto la transferencia al régimen de personal temporario dispuesta por el artículo 1º del decreto Nº 1204/82, de la señora Hilda Gladis Albornoz de Rodríguez, D.N.I. Nº 16.735.242, clase 07, categoría 09 auxiliar de enfermería del Instituto de Endocrinología y Metabolismo, a partir del 1 de octubre de 1982, por el motivo expuesto precedentemente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 55-D - 12-1-83 - Expte. Nº 65.106/82-Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 29 de octubre de 1982, rescindir el contrato de locación de servicios, suscripto entre la Provincia de Salta y el señor Hugo Humberto Reinoso, D. N. I. Nº 11.197.645, legajo Nº 72.240, aprobado por resolución ministerial Nº 663-D de fecha 10 de agosto de 1982.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Resolución Nº 56-D - 12-1-83 - Expte. Nº 42-14.550/82

Artículo 1º — Ratificar la Disposición Nº 1244/82, dictada por la Dirección General de Enseñanza, mediante la cual se encarga interinamente a partir del 15-VII-82, la División Liquidaciones de ese organismo a la empleada categoría 06-B-II, señorita Argentina Liliana Chiguay y mientras dure la licencia por largo tratamiento de su titular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 57-D - 12-1-83 - Expte. Nº 01992/82-Código 79.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º y hasta el 31 de diciembre de 1982, designar en carácter de personal temporario al doctor Luis Antonio Herrera, D. N. I. Nº 12.957.119, clase 1957, matrícula profesional Nº 1618, en el cargo de clase 14, categoría 18G, profesional de guardia "B" del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 48408

F. Nº 976

**ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION**

Llámanse a Licitación Pública Nº 9/83, para la contratación del mantenimiento integral de sistemas de radiocomunicaciones B.L.U. y V.H.F. ubicados en las zonas: Buenos Aires, Noroeste, Noroeste, Oeste, Sur, Sudeste y Litoral Este y mantenimiento de cinco teleimpresoras instaladas en el edificio de la Administración Nacional de Aduanas, Aeropuerto Nacional de Ezeiza y Aeroparque Jorge Newbery.

Apertura: 17 de febrero de 1983 a las 15,30 hs.

Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso - Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, o Aduana de Salta. — Juan José Aicardi, Supervisor División Suministros.

Valor al cobro \$ 520.000

e) 2 al 11-2-83

CITACIONES ADMINISTRATIVAS

O. P. Nº 48486

F. Nº 985

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Notifícase en legal forma a la señora Haydée Elena Orlando, que debe concurrir por el Departamento de Causas Fiscales, sito en calle General Güemes Nº 550 - Salta, en el horario de 7 a 13, de lunes a viernes, al efecto de prestar declaración en el Juicio Administrativo de Responsabilidad instruido por Resolución Nº 1697/82, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados desde el siguiente a su notificación. — Eduardo Carpio, Vocal a/c. Presidencia.

Valor al cobro \$ 195.000

e) 11 al 15-2-83

O. P. Nº 48487

F. Nº 986

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Notifícase en legal forma al señor Roberto Barberis, L. E. Nº 7.240.090 — Expte. Nº 35-2551/75 — que por Resolución Nº 1.814, dictada el 27 de enero de 1983 por este Cuerpo, se le formuló cargo por la suma de \$ 350.270.351 por los motivos enunciados en los considerandos de la citada resolución, intimándosele para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados desde el siguiente a su notificación, proceda a depositar en la Habilidad de Pagos de este organismo, sito en calle General Güemes Nº 550 - Salta en el horario de 7 a 13, el importe del cargo aludido. Comuníquese al responsable que la falta de pago del cargo formulado lo convierte automáticamente en deudor del fisco, dando lugar a la iniciación del Juicio Ejecutivo respectivo por intermedio de nuestra Procuración Fiscal, para el cobro del cargo más los ajustes correspondientes a la depreciación monetaria e intereses. — Eduardo Carpio, Vocal a/c. Presidencia.

Valor al cobro \$ 195.000

e) 11 al 15-2-83

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 48493

F. Nº 13914

La doctora María Vargas, Juez Interina a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, en los autos caratulados "Sucesorio de KATZ, YEIZEL" (Expte. Uº 2038/82), que tramitan por ante la Secretaría Nº 2 a cargo del doctor Horacio Daniel Minsky, cita y emplaza por el término de treinta días a acreedores y herederos del causante para que comparezcan a estar a derecho. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Tartagal, 30 de diciembre de 1982. — Dr. Horacio Daniel Minsky, Secretario.

Imp. \$ 195.000

e) 11 al 15-2-83

O. P. Nº 48492

F. Nº 13911

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de la doctora Ana María De Feudis de Lúcia, en los autos caratulados: "Sucesorio ab-intestato de MEDINA, ROMULO CESAR", Expte. Nº 2029/82, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días. — Tartagal, 8 de febrero de 1983. — Ana María De Feudis de Lúcia, Secretaria.

Imp. \$ 195.000

e) 11 al 15-2-83

O. P. Nº 48490

R. s/c. Nº 2709

El doctor Néstor Esquiú, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, en los autos: "Sucesorio de RODRIGUEZ, ANGELA", Expte. Nº A-08.537/80, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar de la última publicación del presente a don Donato Macías, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por 3 días. — Salta, 27 de agosto de 1982. — Dra. Luisa Milagro Jiménez, Secretaria.

Sin cargo

e) 11 al 15-2-83

O. P. Nº 48489

F. Nº 13908

El doctor Alberto D. García Cainzo, Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de la doctora María C. Rossi de Saravia, en autos: Sucesorio de RAMIREZ, ROGELIO y ORELLANA DE RAMIREZ, MARIA JOSEFA, Expte. Nº 53.509/77, acumulado al Expte. Nº A-34.799/82, cita y emplaza a herederos y acreedores que se crean con derechos, hacerlos valer en el término de treinta días, a partir de la última publicación, publíquese por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Secretaría, 2 de febrero de 1983. — Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 195.000

e) 11 al 15-2-83

O. P. Nº 48470

F. Nº 13890

El doctor Guillermo A. Posadas, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 6ª Nominación, en juicio: "REYES, JESUS MIGUEL - Sucesorio", Expediente A-37.657/82, cita a herederos y acreedores de esta sucesión para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y Crónica del NOA. — Salta, 2 de febrero de 1983. — Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 195.000

e) 10 al 14-2-83

O. P. Nº 48469

F. Nº 13889

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, en los autos "ALZOGARAY, GUILLERMO - s/Sucesorio", Expediente Nº A-38.261/82, cita a herederos y acreedores de la sucesión para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Salta, 9 de febrero de 1983. — Dra. Mercedes Jaén de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 195.000

e) 10 al 14-2-83

O. P. Nº 48468

F. Nº 13886

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, en los autos: "Sucesorio de RODRIGUEZ, FAUSTINO", Expte. Nº A-37.438/82, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan en término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. — Salta, 1 de febrero de 1983. — Fdo. Dr. Roberto David Orozco, Juez. — Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 195.000

e) 10 al 14-2-83

O. P. Nº 48466

F. Nº 13885

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, cita por diez días a todos los que se consideren con derechos como acreedores o herederos en el juicio sucesorio de AMELIA JURE DE YAZLLE, Expte. Nº 28.780/81, para que comparezcan a hacerlos valer en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, febrero 4 de 1983. — Dr. Luis Alberto Boschero, Juez.

Imp. \$ 195.000

e) 9 al 11-2-83

O. P. Nº 48458

F. Nº 13875

El doctor Martín Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Doceava Nominación, Secretaría de la doctora Norma A. Fernández de Belbruno, en autos: "Sucesorio de MATULOVICH, RUGGERO", Expte. I-A-28.629/82, cita y emplaza por treinta días, a partir de la última

publicación del presente a herederos y acreedores del causante, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Salta, 4 de octubre de 1982. — Dra. Norma A. Fernández de Belbruno, Secretaria. Imp. \$ 195.000 e) 9 al 11-2-83

O. P. Nº 48453 F. Nº 13870

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 6ª Nominación, en los autos caratulados: "NAZR, ALBERTO - Sucesorio", Expte. Nº 2-A-34.043/82, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese 3 días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. — Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria. — Salta, 22 de diciembre de 1982. — Habilitase la Feria Judicial de enero 1983 al solo efecto de esta publicación. — Salta, diciembre 29 de 1982. — Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria. Imp. \$ 195.000 e) 9 al 11-2-83

O. P. Nº 48449 F. Nº 13864

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaría del Proc. Jorge Enrique Arias Famín, en los autos caratulados: "Sucesorio de VILLEGAS, CEFERINO TEOFILO", Expediente Nº A-35.571/82, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de su última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. — Salta, 3 de febrero de 1983. — Proc. Jorge Enrique Arias Famín, Secretario. Imp. \$ 195.000 e) 9 al 11-2-83

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 48496 F. Nº 13919

Por ERNESTO V. SOLA
y JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL

Inmuebles baldíos ubicados en Pje. Aguado entre Florida e Ituzaingó y Mendoza esq. 10 de Octubre de la Ciudad de Salta

El día 18 de febrero de 1983 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 11ª Nom., en autos: Concurso Preventivo - Armanino Hnos. S.R.L. - Corralón El Obrero", Expediente Nº A - 12.356/80, remataremos con las siguientes bases, los inmuebles que se detallan a continuación: 1º) Con base de \$ 33.977.168, el inmueble baldío ubicado en Pje. Alejandro Aguado Nº 740, Capital 01, Sección E, Manzana 74a, Parcela 2a, Matrícula Nº 37.753, individualizado como Lote "B" del Plano Nº 4122. Superficie: 241,92 m2. Extensión: Fte. 8 metros; Fdo. 30,24 metros. Estado de ocupación: Baldío y desocupado. 2º) Con base de \$ 128.422.140, el inmueble baldío ubicado en la esquina Sud-Este de la intersección de las calles

Mendoza y 10 de Octubre, Capital 01, Sección F, Manzana 29, Parcela 26a, Matrícula Nº 88.905, individualizado como lote a, del Plano Nº 6757. Superficie: 673,75 m2. Límites: N., calle Mendoza; S., Parcela 25a; E., Parcela 27; O., Calle 10 de Octubre. Estado de ocupación: Baldío y desocupado. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Horario de visita: dirigirse a las oficinas del Martillero E. Solá donde serán conducidos a los mismos. Informes: Ernesto V. Solá y Julio César Herrera, Martilleros Públicos, 25 de Mayo 322 y General Güemes 327. Teléfonos 217260 y 215142, respectivamente. Imp. \$ 1.200.000 e) 11 al 17-2-83

O. P. Nº 48495 F. Nº 13918

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

Una batidora Kenwood Electronic Chef

El día 28 de febrero de 1983, a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 7ª Nom. en autos: "Ejec. Prendaria que se le sigue a Meneses, Victor Eduardo", Expte. Nº A-33.780/82, remataré con la base de \$ 2.152.000: Una batidora marca Kenwood Electronic Chef, Nº 276799, en el estado en que se encuentra y puede ser revisada en Avda. Belgrano 875, ciudad. Forma de pago: De contado. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. — Ernesto V. Solá, Martillero Público. 25 de Mayo 322. Tel. 217260 - Salta. Imp. \$ 130.000 e) 11 y 14-2-83

O. P. Nº 48481 F. Nº 13903

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

Una heladera familiar marca Aurora

El día 14 de febrero de 1983, a horas 18,30, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 6ª Nom., en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Farachi, Marta", Expte. Nº A-25.489/81, remataré sin base y de contado: Una heladera familiar marca "Aurora", gabinete blanco Nº 5927, que puede ser revisada en mi poder. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. - E. V. Solá. Tel. 217260. Imp. \$ 130.000 e) 10 y 11-2-83

O. P. Nº 48479 F. Nº 13895

Por RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL

Dos sillones de hierro - Una mesa de centro y
Una estantería metálica - Sin base

El día 11 de febrero de 1983 a horas 18,30, en

calle Junín Nº 550 de esta ciudad, en juicio que se sigue c/Flores, Francisco s/Ejec., Expte. A-28.248/82, y por orden del señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom. remataré sin base, lo siguiente: dos sillones de hierro forjado, color blanco; una mesa centro, tapa granítica y una estantería metálica de 4 compartimientos. Los bienes se encuentran secuestrados y pueden ser revisados por los señores interesados en el domicilio de calle Anzoátegui Nº 608 de esta ciudad. El comprador deberá abonar en este acto el total del precio de su compra. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo igual aunque el día fuera declarado inhábil. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 130.000

e) 10 y 11-2-83

O. P. Nº 48478

F. Nº 13896

Por **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Una máquina industrial sin-fin - Una cepilladora y una caja de caudales - Sin Base

El día 11 de febrero de 1983 a horas 19, en el escritorio de calle Junín 550, ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nom. en juicio que corre en Expte. A-37.540/82, remataré Sin base lo siguiente: Una máquina industrial sin-fin, marca Rugans, color gris; una máquina cepilladora, color verde, marca Iñunieta MAI s/nº y una caja de caudales, marca Busten. Los bienes se encuentran en poder del depositario judicial en el domicilio de calle Córdoba Nº 701 de esta ciudad, donde pueden ser revisados por los señores interesados. El comprador deberá abonar en este acto el total del precio de su compra. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo igual aunque el día fuera declarado inhábil. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 130.000

e) 10 y 11-2-83

O. P. Nº 48471

F. Nº 13891

BANCO NACIONAL DE DESARROLLOPor **MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS**

JUDICIAL

Con base - Gran oportunidad
Distribuscopio - Analizador de gases de escapes
Analizador de encendido

El día 25 de febrero de 1983, a las 18 horas, en mi escritorio de remates, calle Gral. Güemes Nº 1142, ciudad, aunque dicho día resultare feriado, por disposición de S. S. Juez Federal de Salta, en autos: Banco Nacional de Desarrollo vs. Morales, Eduardo Julio - Ejec. Prend. Expediente Nº 93.762/80, remataré los siguientes bienes y con las bases que se detallan. De no haber postores por estas bases y transcurridos 15 minutos, se realizará un segundo remate con las bases reducidas en un 25%: 1º) Un distribuscopio marca Telme, Mod. T. D. Nº 113160, con motor monofásico de ¼ HP., con variador de velocidad y accesorios, completo. Base \$ 12.000.000. 2) Un ana-

lizador de gases de escapes, marca Telme, número 102866, modelo T. C., serie Nº 3-A, completo y con accesorios. Base \$ 3.800.000. 3) Un analizador de encendido, marca Telme, modelo T. E., serie Nº 10 A, Nº 044281, con accesorios. Base \$ 4.200.000. Los bienes se encuentran secuestrados y en mi poder, pudiendo ser revisados en horario comercial en horas de la tarde en el domicilio señalado para la subasta, calle Gral. Güemes Nº 1142. El comprador abonará en el acto de la subasta el total del precio de venta y se le hará entrega del bien. Comisión 10% a cargo del comprador. Edictos por tres días con diez de antelación en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 195.000

e) 10 al 14-2-83

O. P. Nº 48465

F. Nº 13878

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Automóvil Fiat 600, modelo 72, Dominio A-026111

El día 15 de febrero de 1983, a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue por Expte. Nº A-22.213/81", remataré sin base y de contado: Un automóvil Fiat 600, Modelo 1972, Dominio A-026111, que puede ser revisado en mi poder. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador, en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. — Ernesto V. Solá, Martillero Público. 25 de Mayo 322, Tel. 217260 - Salta.

Imp. \$ 360.000

e) 9 al 11-2-83

O. P. Nº 48457

F. Nº 13874

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un inmueble en La Merced - Dpto. Cerrillos.

BASE \$ 29.753.000

El 16 de febrero de 1983, a las 19 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 29.753.000, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en Pasaje 20 de Febrero entre Avda. 9 de Julio y calle 25 de Mayo de la localidad de La Merced, Dpto. de Cerrillos (Pcia. de Salta). Individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Cerrillos 08 (La Merced), Sección A, Manzana 3, Parcela 16, Matrícula 2565. Extensión del terreno: 11 mts. de frente, 40 mts. de fondo. Mejoras: Dos habitaciones en adobe, piso de cemento, techo de cinc, cocina y galería cerrada, en adobe, techo de cinc. Servicios agua corriente. Estado de ocupación: habitan la misma el demandado, su esposa y nueve hijos menores. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 3ª Nom., Secretaria a cargo de la doctora Silvia P. de Martínez en el juicio que por ejecución hipotecaria se le sigue a don Francisco Morales, en Expte. Nº A-34.053/82. Señal: El 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión: 5% a cargo del comprador. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Julio César Herrera, Martillero Público.

Imp. \$ 720.000

e) 9 al 16-2-83

O. P. N° 48456 F. N° 13873

Por JULIO CESAR HERRERA**JUDICIAL****Una balanza - Sin base**

El 11 de febrero de 1983, a las 18,45 horas, en calle Gral. Güemes N° 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, una balanza marca "Bianchi Legítima", capacidad 15 kgs., N° 82077. Revisarla de 17 a 20 horas, en calle Gral. Güemes N° 327, ciudad. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom., Secretaría a cargo de la doctora Silvia Ester Rivero, en el juicio seguido a Berta Silva y Arias, José Manuel, Expte. N° A-31.976/82. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Julio César Herrera, Martillero Público.

Imp. \$ 195.000 e) 9 al 11-2-83

O. P. N° 48455 F. N° 13872

POR JULIO CESAR HERRERA**JUDICIAL****Una fotocopiadora - Sin base**

El 11 de febrero de 1983, a las 18,30 horas, en calle Gral. Güemes N° 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, una fotocopiadora marca Olivetti Copia 405, sin número visible. Revisarla de 17 a 20 horas en calle Gral. Güemes N° 327, ciudad. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 11ª Nom., Secretaría del Proc. Jorge E. Arias Famín, en el oficio ley 22.172 del Juzgado Nacional de Comercio número 13 de la Capital Federal, en el juicio seguido por Cía. Papelera Sarandí S.A.I.C.L.I. y A., en Expte. N° A-35.443/82 (10.913/82). Comisión 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Julio César Herrera, Martillero Público.

Imp. \$ 195.000 e) 9 al 11-2-83

O. P. N° 48435 F. N° 13846

Por ARISTOBULO CARRAL**Extraordinario remate en General Güemes
Cine completo para funcionamiento inmediato**

Domingo 13 de febrero de 1983, horas 18, local calle Alem 599 - Ciudad General Güemes, por cuenta y orden del propietario Oscar Carlos Tapia, venderé en pública subasta, libre de gravámenes, con base pesos Setecientos millones, al mejor postor, de contado y en el estado en que se encuentran —un solo lote— todos los bienes e instalaciones del Cine Güemes: máquinas proyectoras, motores, lentes, rectificadores, rebobinadora, 330 butacas super pullman; 130 m2. alfombra; escenario alfombrado 50 m2.; cortinas, espejos cristal; estufas; ventiladores; 367 m2. cieloraso c/periferia aluminio y otros elementos s/detalle inventario judicial a disposición interesados. Exhibición:

en el mismo local. Antes del remate se exhibirán películas corto metraje. Entrega Bienes Adjudicatario: en el mismo acto. Local Cine: tramitaciones nueva colocación inmueble por cuenta y cargo exclusivo del adjudicatario bienes. Comisión de ley: 10% a cargo comprador. Otras Condiciones: el remate queda sujeto a la aprobación del propietario de los bienes señor O. C. Tapia y/o suc. y normas legales de aplicación. El cumplimiento de las obligaciones impositivas y/o de cualquier otro concepto será a cargo exclusivo de las partes según corresponda. El martillero actuante queda liberado de toda responsabilidad legal al respecto. Edictos: cinco días Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Ofic. Martillero: Ameghino 339 - Salta y/o señor Oscar Carlos Tapia, San Juan 2080 - Jujuy. — Salta, febrero 3 de 1983. — Aristóbulo Carral, Martillero Público.

Imp. \$ 705.000 e) 7 al 11-2-83

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. N° 48488 F. N° 13910

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez Civil y Comercial de 1ª Inst. 5ª Nom. a los efectos previstos por el Art. 214 de la Ley Concursal, hace saber que en los autos caratulados: "Quiebra de María Eleodora Ferreyra", Expte. N° 33.291/79, se presentó proyecto de distribución. Publicación por un día. — Salta, diciembre 30 de 1982. — Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 58.000 e) 11-2-83

EDICTO JUDICIAL

O. P. N° 48476 F. N° 13893

La doctora Ana C. G. de Figueroa, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, Secretaria del doctor Antonio Morosini, en los autos: "Tieghi, Horacion Antonio - Cancelación de Título" (Expte. N° A-30.898/82), ha resuelto: "Salta, 9 de junio de 1982. Y Vistos, Considerando, Resuelvo: I) Hacer lugar a la acción de Cancelación de Título, promovida por el señor Horacion Antonio Tieghi, ordenando a Alfa S.A. Cía Financiera, la cancelación del certificado a plazo fijo transferible N° 49.266, por la suma de pesos 5.369.863. II) Ordenar la publicación de edictos de la parte resolutive de la presente, por el término de cinco días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. III) Ordenar asimismo a la entidad acreditada que transcurridos 60 días corridos a partir de la última publicación de edictos ordenada al punto II) de esta resolución, abone el certificado al señor Horacion Antonio Tieghi, si no mediare oposición. IV) Reservar pronunciamiento de honorario. V) Cópiese, regístrese y notifíquese. — Salta, 21 de junio de 1982. — Dr. Antonio María Morosini, Secretario.

Imp. \$ 290.000 e) 10 al 16-2-83

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 48473

F. Nº 13894

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

De acuerdo a la Ley Nº 11.867, se hace saber por el término de cinco (5) días de publicaciones, que la sociedad de hecho "Rubén Juan Quiróz" con domicilio comercial en calle Catamarca Nº 171 integrada por los señores: Rubén Juan Quiróz, L. E. Nº 3.954.497, domiciliado en Barrio Casino, Monoblock G, 1er. piso, Dpto. 8; Rubén Darío Quiróz, D.N.I. Nº 8.180.584, con domicilio en Avda. Sarmiento Nº 791; Miguel Angel Quiróz, D.N.I. Nº 11.282.568, con domicilio en Avda. Sarmiento Nº 785 y Nilda Beatriz Quiróz, D.N.I. Nº 14.488.965, con domicilio en Barrio Casino, Monoblock G, 1er. piso, Dpto. 8, todos de la ciudad de Salta, transferirán el Fondo Comercial referente al negocio de instalaciones eléctricas y venta de materiales y artículos de electricidad, a la razón social "Rubén Quiróz S.A.", dedicada a la misma Actividad e integrada unicamente por los mismos transmitentes, Rubén Juan Quiróz, Rubén Darío Quiróz, Miguel Angel Quiróz y Nilda Beatriz Quiróz, con igual domicilio. Oposición de Ley Cr. Carlos A. Yarade, Balcarce 405, Salta. Imp. \$ 350.000 e) 10 al 16-2-83

ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 48491

F. Nº 13912

ASOCIACION SALTEÑA DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Elección total de autoridades por renovación de Comisión Directiva

De conformidad a lo establecido en el Art. 14º de los Estatutos vigentes, convócase a los señores miembros de la Asociación Salteña de Agencias de Publicidad a Asamblea General Ordinaria y Elección total de autoridades por renovación de su Comisión Directiva: Presidente, Vice - Presidente, Secretario, Tesorero, 3 Vocales y Organo de Fiscalización.

Dicha Asamblea se llevará a cabo el próximo lunes 7 de marzo de 1983, a las 20 horas, en la sede de la Institución, calle Bmé Mitre 371, 1er. piso, Dpto. 4 de la ciudad de Salta.

Conforme a lo determinado en el Artículo 23º se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura del Acta anterior.

2º Consideración del Balance General, Estado de Tesorería, Informe del Organo de Fiscalización y Memoria Anual.

3º Elección total de Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.

4º Elección de dos miembros para la firma del Acta.

Art. 22. — La Asamblea, transcurrida una hora de la citación sesionará con el número de miembros presentes.

Rogelio Zilli
Secretario

Héctor Bates Belgrano
Presidente

Imp. \$ 120.000

e) 11-2-83

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 48497

F. Nº 13920

ATENEOS DE MEDICINA

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de Ateneo de Medicina, de acuerdo a las disposiciones de su Estatuto, convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 10 de marzo de 1983, a las 21 horas en la sede del Colegio de Escribanos de Salta, Mitre 374, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2. Presentación de la Memoria, Balance General e Inventario del Organo de Fiscalización.
3. Elección de la Junta Electoral.
4. Consideración sobre el monto de la cuota mensual.

5. Constitución del Acta de la Asamblea.

NOTA: Art. 42. - Se formará quórum con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Si a la hora indicada en la convocatoria no se alcanzara dicho número, se dejará transcurrir (1) una hora, al cabo de la cual, la Asamblea sesionará con el número de asociados presentes, considerándose este quórum suficiente y legal.

Salta, 20 de Febrero 390 - Secretaría.

Dr. Santiago Arias
Secretario

Dr. José A. Cornejo
Presidente

Imp. \$ 65.000

e) 11-2-83

O. P. Nº 48494

F. Nº 13915

CLUB ATLETICO JUNIN

En cumplimiento del artículo 27 del Estatuto, ha convocado a sus socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de marzo de 1983 a horas 11 en su sede social de Pasaje Gonzalo de

Abregú Nº 1945 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación acta anterior.
- 2º Designación de dos socios presentes para suscribir el Acta de la presente asamblea.
- 3º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General años 1981 y 1982.
- 4º Renovación total de Comisión Directiva.
- 5º Posesión de las nuevas autoridades.
- 6º Aumento cuota societaria.
- 7º Reorganización Sub-Comisión Caza y Pesca.

Carlos A. Campos
Secretario

Juan González
Presidente

Imp. \$ 130.000

e) 11 y 14-2-83

RECAUDACION

O. P. Nº 48485

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 420.868.700
Recaudación del día 10-2-83	\$ 2.372.000
TOTAL	\$ 423.240.700